"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Asunción, 08 de abril de 2019.-

PR/GC/2019/3257

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., para remitir la Nota SNJ N° 163/2019 de fecha 02 de abril del corriente, de la Secretaría Nacional de la Juventud dependiente de la Presidencia de la República, en la cual solicita una Transferencia de Créditos Presupuestarios dentro de un mismo programa, para el Tipo de Presupuesto 2 "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Subprograma 10 "Creación de Oportunidades para Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad", por un monto total Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones), correspondiente a Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", según Reserva N° 653.

Dicho pedido obedece, a fin de contar con los créditos presupuestarios suficientes para financiar la adquisición de cámara fotográfica profesional, necesario para el Departamento de Prensa de esa Secretaría de Estado.

Hago propicia la ocasión para saludar a S.E. con mi consideración más distinguida.

César Ibarrola Cano
Ministro-Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

A Su Excelencia
Don Benigno María López Benítez, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 26177 / 19

ANEXO RESOLUCION '107'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD

12- 01- 2- 002- 10- 00

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD

Sub-programa: 10 CREACION DE OPORT. P/ JOVENES EN SITUACION DE VULN

Unidad Resp.: 51 SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
530	10	001	99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	10.000.000	0	10.000.000	0	10.000.000	20.000.000
540	10	001	99	ADQ.EQ.DE OF.Y COMP.	80.000.000	0	80.000.000	10.000.000	0	70.000.000
				Total:	90.000.000	0	90.000.000	10.000.000	10.000.000	90.000.000
				Totales:	90.000.000	0	90.000.000	10.000.000	10.000.000	90.000.000

Abg. Hugo M. Valdovinos
Jefe - Dpto. de Presupuesto
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD
ASUNCIÓN

Lic. FELIPE S. SALOMON CASOLA
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud